

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	Psicología
ÁREA	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Temática en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1.2	Máster Oficial	Temática en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Máster en Psicología GeneralSanitaria
1.3	Licenciatura o Grado		Licenciatura/Grado en Psicología

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Temática en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
3.2	Artículo en revistas		Temática en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Temática en Personalidad, Evaluación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUB5NQFO33M75VWU4VQBEI	Fecha	04/05/2023 10:38:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUB5NQFO33M75VWU4VQBEI	Página	1/3	

			y Tratamiento Psicológico
--	--	--	---------------------------

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Temática en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Temática en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 03/05/2023

Fdo. D./Dña.: Isabel Núñez Vázquez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUB5NQFO33M75VWU4VQBEI	Fecha	04/05/2023 10:38:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUB5NQFO33M75VWU4VQBEI	Página	2/3	

ISABEL NÚÑEZ VÁZQUEZ, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Departamento, el día 3 de mayo de 2023, aprobó los criterios de afinidad, de aplicación de los 10 puntos adicionales y la puntuación mínima para formar parte de la bolsa de Profesorado Sustituto Interino de las siguientes Áreas:

680 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

725 Psicobiología

730 Psicología Básica

740 Psicología Social

Se establece como puntuación mínima 10 puntos en todas las bolsas.

Se adjuntan criterios de afinidad y de aplicación de los 10 puntos adicionales.

Lo que hago constar a los efectos legales que procedan, firmando la presente en Puerto Real a 3 de mayo de 2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUB5NYBJ3DZJRRXXAICPMY	Fecha	04/05/2023 10:38:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUB5NYBJ3DZJRRXXAICPMY	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

DEPARTAMENTO:	Psicología
ÁREA:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 3 de mayo de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

TRAYECTORIA DOCENTE E INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

Los puntos se concederán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Participación en un Servicio de Atención Psicológica Universitario a nivel asistencial, formación, investigación, etc. (1 punto por año, hasta 2 puntos)
- Participación acreditada en proyectos de investigación autonómicos y estatales en convocatorias competitivas con líneas de investigación como las que se indican a continuación (1 punto por proyecto, hasta 2 puntos).
- Pertenencia actual a institutos de investigación en Áreas de las Ciencias Sociales o en Ciencias de la Salud y con líneas de investigación como las que se indican a continuación (1 punto por año, hasta 4 puntos).
- Pertenencia actual a grupos de investigación del ámbito de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico relacionados con líneas de investigación como las que se indican a continuación (2 puntos).

Líneas de investigación:

- Evaluación e intervención en envejecimiento, demencias y alzheimer
- Evaluación e intervención en burnout y bienestar en psicoterapeutas.
- Evaluación e intervención en adicciones.
- Evaluación e intervención en sexualidad.
- Investigación en aspectos psicológicos y psicopatológicos en la industria aeroespacial (pilotos, controladores aéreos...).
- Evaluación de aspectos Neurocognitivos en trastorno mental grave.

Fdo.: Dña. Isabel Núñez Vázquez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUB5NQFO33M75VWU4VQBEI	Fecha	04/05/2023 10:38:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ISABEL MARIA NUÑEZ VAZQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUB5NQFO33M75VWU4VQBEI	Página	3/3	